

Políticas Migratorias en España y en la Unión Europea

Curso 2019-2020

(Fecha última actualización: 12/05/2019)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social: 22/05/2019)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento de Trabajo Social y SS.SS: 20/05/2019)_

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO SOCIAL	POLITICA SOCIAL PARA EL TRABAJO SOCIAL	3º	2º	6	Optativa
PROFESORES*			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Profesor/a Sustituto/a Interino/a a contratar (3crds.)			Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales http://tsocial.ugr.es/ Facultad de Trabajo Social Calle Rector López Argueta s/n Edificio San Jerónimo, segunda planta Correo electrónico:		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Consultar la web del Departamento: http://tsocial.ugr.es/		
Prof. Dr. Juan Antonio Maldonado Molina Profa. Sara Guindo Morales, becaria FPU (3 crds.)			Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (http://www.derechodeltrabajo.ugr.es) - Facultad de Trabajo Social C/ López Argüeta s/n 18071 Granada		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Consultar : http://derechodeltrabajo.ugr.es/		
			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



ugr | Universidad
de Granada

Página 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:58:04 Página: 1 / 10



Uvbl7wFRwOhfLvVpvXsDX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	
Grado en Trabajo Social	---
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
No se contemplar requisitos previos	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
Aproximaciones teóricas al análisis de las migraciones internacionales desde las Ciencias Sociales. Análisis de las migraciones en el Estado Español desde la década de los 80, en el contexto europeo e internacional. Políticas Migratorias. La definición del marco normativo de los extranjeros y su integración social. Diferencia cultural inmigración y extranjería. Debates críticos acerca de la noción de ciudadanía.	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la administración de recursos y servicios para inmigrantes, colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad. • Participar en la gestión y dirección de entidades de bienestar social, especialmente las que atienden a población inmigrante. • Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social en medio pluriétnico, para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo con población vulnerable y, especialmente, con población inmigrante. • Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento ante la diversidad y la multiculturalidad. • Participar en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan: políticas migratorias, políticas sociales, políticas antidiscriminatorias, políticas multiculturales. Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos con la población inmigrante, diseñando estrategias de superación y reflexionando sus resultados. 	
OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)	
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce las distintas aproximaciones científico-sociales y los debates actuales de los “Estudios Migratorios”. Comprende los procesos que han hecho de España un país de recepción de inmigración. • Conoce la situación y problemática socioeconómica y cultural de la población inmigrada. • Conoce y comprende el marco normativo jurídico y político-administrativo de los extranjeros en España y sus garantías jurídicas y las medidas legales antidiscriminatorias. • Sabe coordinar las dimensiones jurídicas (derechos de extranjería y medidas legales antidiscriminatorias) y política (políticas migratorias) para analizar la problemática de la integración social de la población inmigrada 	



TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO (Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales):

Tema 1.- **Introducción a los Estudios Migratorios.** Teorías contemporáneas sobre la migración internacional. Las migraciones como fenómeno social. Sistemas migratorios y políticas migratorias. Análisis crítico de algunas nociones básicas. Contextos de migración. Tipos de migraciones y principales transformaciones sociales. Fuentes estadísticas y documentales

Tema 2.- **La política migratoria de la Unión Europea y su impacto en los estados miembros.** La xenofobia, el racismo y la discriminación: problemas actuales de la democracia en Europa. Las competencias interculturales y el nuevo modelo de ciudadanía europea plural. Multiculturalismo, pluralismo cultural y migraciones: una visión desde el Trabajo Social

Tema 3: **Las políticas de inmigración en España.** Consolidación y mantenimiento de la política. El papel de las comunidades autónomas y de los entes locales. Trabajo social y movilidad humana. Enfoques del trabajo social en medio pluriétnico

TEMARIO TEÓRICO (Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social):

Tema 4: **Fuentes internacionales sobre migraciones:** instituciones internacionales y sus instrumentos normativos en relación con las migraciones

Tema 5: **El derecho social europeo sobre migraciones:** el Consejo de Europa y la Unión Europea y sus instrumentos normativos sobre la movilidad transnacional, libre prestación de servicios, políticas de empleo y las migraciones

Tema 6: **El estatuto específico de los trabajadores extranjeros en España;** marco normativo básico.

TEMARIO PRÁCTICO:

PARTE PRIMERA DE LA ASIGNATURA (DPTO. TRABAJO SOCIAL)

Práctica 1. Los fenómenos migratorios y el trabajo social: los retos actuales

Práctica 2. Las migraciones en el debate político español actual

Práctica 3: Aportaciones del trabajo social al desarrollo de las políticas migratorias en Andalucía

PARTE SEGUNDA DE LA ASIGNATURA (DPTO. DE DERECHO DEL TRABAJO)

Análisis jurisprudencial. Comentario crítico

BIBLIOGRAFÍA



ugr | Universidad
de Granada

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:58:04 Página: 3 / 10



Uvbl7wFRwOhfLvVpvXsDX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- AJA, E., MONTILLA, J. A. y ROIG, E. (Coords.) (2006), *Las Comunidades Autónomas y la inmigración*. Tirant Lo Blanch, Valencia.
- APARICIO, R. Y TORNOS, A. (2014): "Las asociaciones de apoyo a los inmigrantes bajo el impacto de la crisis: respuestas, discursos y previsiones", *Anuario de la inmigración en España (edición 2014): Inmigración y emigración: mitos y realidades*, p. 213-230.
- ARANGO, J. (2000): "Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración" en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº 165. pp-33-47.
- BOSWELL, C. and GEDDES, A. 2010, *Migration and Mobility in the European Union*. Palgrave, London. BRETTEL, C. y HOLLIFIELD, J. F. (Eds.) 2000, *Migration theory. Talking across disciplines*. Routledge, New York.
- CASEY, J. (1998), "Las políticas de inmigración: la regulación de admisión y la acción integradora", en GOMÁ, R. y SUBIRATS, J. (Coord.), *Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*. Ariel, Barcelona.
- CASTLES, Stephen y MILLER, M.J. 2003, *The age of migration. International population movements in the modern world*. 3.ª Ed. Palgrave, New York.
- DELGADO, L. (2002) "La política de inmigración: la importancia de Europa en la elaboración de la agenda nacional", en GRAU, M. y MATEOS, A. (Eds.) *Análisis de políticas en España: enfoques y casos*. Tirant Lo Blanch, Valencia.
- FREEMAN, Gary P 1995, "Modes of Immigration Politics in Liberal Democratic States", *International Migration Review*, V.29 N°4: 881-902.
- KING, Russell, LAZARIDIS, Gabriella y TSARDANIDIS, Charalambos (Eds.) 2000, *Eldorado or Fortress? Migration in Southern Europe*. Macmillan Press, Londres.
- MONAR, J. 1997, "Comprehensive migration policy: the main elements and options", en HAILBRONNER, K., MARTIN, D. y MOTOMURA, H. (Eds.), *Immigration Admissions. The search for workable policies in Germany and the United States*. Berghahn Books, Oxford.
- MONEREO, J.L., MOLINA, C. y MORENO, Mª N. 2013, *Manual de Derecho del Trabajo*. Comares, Granada.
- MONEREO, J.L., MOLINA, C. y QUESEDA. 2013, *Manual de Seguridad Social*. Tecnos, Madrid.
- ORTEGA PÉREZ, N. "Continuidad y cambio en la política de inmigración española. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía", en ESTEBAN, G. (ed.): *Estudios e Informes del Observatorio Permanente para la Inmigración en la Provincia de Jaén de la Universidad de Jaén 2007-2008*. Comares, Granada, 2009.
- PARELLA, S. Y PETROFF, A. (2014): "Migración de retorno en España: salidas de inmigrantes y programas de retorno en un contexto de crisis", *Anuario de la inmigración en España (edición 2014): Inmigración y emigración: mitos y realidades*, p. 62-87.
http://www.cidob.org/es/publicaciones/articulos/anuario_de_la_inmigracion_en_espana/2014/migracion_de_retorno_en_espana_salidas_de_inmigrantes_y_programas_de_retorno_en_un_contexto_de_crisis
- PRICE, J. Y SPENCER, S. (2014) *Respuestas a nivel ciudad de familias migrantes con acceso restringido a beneficios sociales. Un estudio piloto europeo*, Centre on Migration, Policy and Society University of Oxford.
http://www.compas.ox.ac.uk/fileadmin/files/Publications/Reports/Execsum_City_level_responses_Span.pdf
- RAYA LOZANO, E.E. (1999): Notas para el análisis de los problemas y de las políticas de inmigración en España", *Intervención Psicosocial*, Vol.8, 2: 143-163
- RAYA LOZANO, E., ESPADAS, M.A. y ABOUSSI, M. (coords.) (2011) *Inmigración y ciudadanía activa*.



Contribuciones sobre gobernanza participativa e inclusión social. Barcelona: Icaria
RONDÓN GARCÍA, L.M. (2002) Inmigración y Exclusión social por razón de trabajo. En Política Migratoria y Educación Social. Sevilla, Universidad de Sevilla: 191-196
RONDÓN GARCÍA, L.M. (2007) "El Trabajo Social en el medio multiétnico", *Área Social*, 8, 115-124
RONDÓN GARCÍA, L.M. (2011) "Modelos de mediación el medio multiétnico", *Trabajo Social*, 13: 153-163
SANTAMARÍA, E. (2002) *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la «inmigración no comunitaria»*. Barcelona: Anthropos.
ZAPATA-BARREO, R. 2004, *Inmigración, innovación política y cultura de acomodación en España: Un análisis comparativo entre Andalucía, Cataluña, la Comunidad de Madrid y el Gobierno Central*. CIDOB, Barcelona.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

AGRELA ROMERO, Belén (2005) «El efecto dominó del levantamiento de fronteras. La política de extranjería e inmigración en el marco de la Unión Europea», en Santibáñez, Jorge y Castillo, M. Ángel (eds.). *Nuevas tendencias, nuevos desafíos*. México: Colegio de México
AGRELA ROMERO, Belén and GIL ARAUJO, Sandra (2005) "Constructing Otherness. The management of immigration and diversity in the Spanish Context". *Migration: European Journal of International Migration and Ethnic Relations*, Vol 43-44.

REVISTAS ESPECIALIZADAS EN MIGRACIONES Y RELACIONES INTERÉTNICAS:

Diaspora: A Journal of Transnational Studies
-Ethnic and Racial Studies
-Ethnicity and Health
-Forced Migration Review
-International Journal of Migration, Health and Social Care
-International Migration Review
-International Migration (IOM)
-Journal of Ethnic and Migration Studies
-Journal of International Migration and Integration
-Migraciones (España)
-Migraciones (IOM)
-Migraciones Internacionales (México)
-Migraciones Internacionales (España)
-Migration and Development
-Migration, Policy and Practice Journal (OIM)
-Migrations Sociétés
-Migrations Studies
-Mugak
-Race & Class
-Race, Ethnicity and Education
-Revista Refugiados (ACNUR)



ugr | Universidad
de Granada

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:58:04 Página: 5 / 10



Uvbl7wFRwOhfLvVpvXsDX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

-Revista Migraciones Forzadas
-Revue Européene de Migrations Internationales

ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.empleo.gob.es/es/index.htm> (Ministerio de Empleo y Seguridad Social) <http://www.seg-social.es> (Seguridad Social)
http://europa.eu/index_es.htm (Unión Europea)
<http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> (legislación y jurisprudencia comunitarias)
<http://www.boe.es/legislacion/legislacion.php> (legislación nacional)
<http://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home.html> (Organización Internacional de las Migraciones)
<http://www.ilo.org> (Organización Internacional del Trabajo) <http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp> (buscador de jurisprudencia del CGPJ)
<http://www.westlaw.es> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)
<http://www.tirantonline.com> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)

METODOLOGÍA DOCENTE

Las **clases teóricas** permitirán la interacción profesor-estudiante para informar al alumnado de las competencias y contenidos de las asignaturas y mostrar sus conceptos y teorías fundamentales. Con ello, el alumnado desarrollará fundamentalmente **competencias cognitivas**, de gran importancia para que comiencen a desarrollar sus **trabajos individuales y en grupo**, los cuales serán revisados y estructurados para una orientación correcta de su desarrollo en el tiempo destinado a clases prácticas, trabajos tutelados y tutorías. Con estas actividades se adquirirán, sobre todo, **competencias instrumentales**.

Los **trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado** revertirán en el desarrollo de **competencias genéricas y actitudinales** que impregnan todo el proceso de enseñanza- aprendizaje. Con ello, el proceso de enseñanza aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases y trabajos en grupo, permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación final de esta asignatura, impartida al 50% de carga docente por dos departamentos (Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales, responsable de la PARTE 1ª /Dcho. del Trabajo y la Seguridad Social, responsable de la PARTE 2ª), se efectúa mediante la extracción de la media entre dos magnitudes finales, según dos sistemas de evaluación diferenciados pero complementarios:

PARTE 1ª (DPTO. DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES) (50% de la nota final)

La evaluación será continua, sin prueba final.

TRABAJO PERSONAL: 80% de la calificación final. Se exige la entrega de un **DOSSIER DE LECTURAS CRÍTICAS**,



ugr | Universidad
de Granada

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:58:04 Página: 6 / 10



Uvbl7wFRwOhfLvVpvXsDX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

pautado según una Guía del Estudiante, al término de las clases de la Primera Parte, trabajadas en buena parte en clase. Los textos a trabajar, disponibles en Internet (**PRADO-UGR**), quedan organizados así:

-**5 textos obligatorios (TOB)** (para alcanzar un máximo de 6,9)

-**Textos de ampliación (TA)** opcionales y actividades prácticas, hasta alcanzar el máximo (10)

-**Textos complementarios (TC)**, de uso discrecional, para reforzar los comentarios reflexivos y críticos de los TOB y TA trabajados.

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN: 20% de la calificación final. Para la modalidad de evaluación continua, se exige la asistencia a las clases teóricas y prácticas, con un número de faltas sin justificar que no excedan las 4. Más de 4 faltas sin justificar, traerá consigo un ajuste personalizado de las exigencias del Trabajo Personal (a acordar en entrevista tutorial).

Se entiende por participación tanto el trabajo grupal y los debates en plenaria como las intervenciones en los FOROS VIRTUALES de la Primera Parte de la asignatura abiertos en PRADO-UGR.

PARTE 2ª: (DCHO. DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL) (50% de la nota final)

TEMARIO TEÓRICO (70% del total de la nota)

EVALUACIÓN CONTINUA²

PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la calificación final se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Interés y participación: se valorarán decisivamente las intervenciones de los alumnos en el transcurso de las clases, asistencia, participación oral en debates, etc. No cabe el reconocimiento de la figura del “alumno no asistente” en esta asignatura, por tanto no procede la aplicación de una evaluación distinta ajustada a dicha figura bajo ninguna circunstancia. En este apartado se valorarán los siguientes ítems:

Sesiones con el tutor: puntualidad, asistencias, etc. Capacidad de organización: planificación, organización, etc. Entrega de tareas: cumplimiento de fechas límites, etc.

2. Examen: Los alumnos realizarán un examen final tipo test de 20 preguntas de opción múltiple, correspondientes al contenido del programa de la asignatura en la fecha oficial establecida por la Facultad.

3. Prácticas: La asistencia a las sesiones prácticas, que son horas presenciales, y la realización de las actividades establecidas por los profesores suponen también un componente importante en la evaluación final del alumno, valorándose tanto los ensayos escritos como las presentaciones orales.

En el trabajo escrito se valorarán los siguientes ítems: Aspectos formales: estructura, citas, referencias, etc.

Contenido: presentación, objetivos, relevancia, etc.

Conclusión: coherencia con las hipótesis/objetivos, debate y discusión, etc. Fuentes: idoneidad, relevancia, etc.

En la presentación oral se valorarán los siguientes ítems: Claridad en su expresión

Estructura y organización de las ideas Contenido adecuado, etc.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA CALIFICACIÓN FINAL de la Parte 2ª

1. Examen final escrito: supone **hasta el 70%** de la calificación final. El alumnado realizará un examen final escrito, en la fecha oficial de examen de la asignatura establecida en el calendario de la Facultad de Trabajo

² Cualquier variación en estos criterios, propia a cada profesor/a y/o grupo, será indicada en un anexo al final de esta guía.



Social, que permita evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia. El examen será tipo test y comprenderá dos partes diferenciadas, de responsabilidad de cada Departamento que imparte esta asignatura. La nota final, será la media de cada bloque –cinco puntos cada uno-, **siempre que se alcance un mínimo de dos con cinco en cada uno de ellos.**

2. Prácticas: hasta el 30% restante de la calificación final dependerá de la calificación obtenida por las prácticas realizadas por el estudiante, **siempre y cuando la nota del examen final sea igual o superior a 5 puntos sobre 10 en cada una de las dos partes del examen.**

a. Interés y participación en el aula..... 10%

b. Estudios de caso y presentaciones en el aula.....20%

Las calificaciones de las prácticas serán válidas para la convocatoria de junio y para la de septiembre. No se guarda la nota de prácticas de un curso a otro.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL DE LA ASIGNATURA (PARTE 1ª + PARTE 2ª)

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

Según se establece en el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Directora del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Las Direcciones de ambos Departamentos, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverán la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en la Decana del Centro, agotando la vía administrativa.

No obstante, lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Pruebas que formarán parte de la evaluación única final:

PARTE 1ª (Dpto. de Trabajo Social Y Servicios Sociales)- 50% de la calificación final

Para la modalidad de EVALUACION ÚNICA, regirán los mismos criterios que para la EVALUACION CONTINUA, pero la evaluación final de la Primer Parte descansará por entero en el DOSSIER DE LECTURAS CRÍTICAS (Véase *supra*).

PARTE 2ª (Dpto. de Dcho del Trabajo y la Seguridad Social) -50% de la calificación final

- Prueba escrita obligatoria tipo test, sobre los temas indicados en el contenido del programa, en los mismos términos de las convocatorias anteriores. al sumar la nota de los trabajos entregados).



ugr | Universidad
de Granada

Página 8

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:58:04 Página: 8 / 10



Uvbl7wFRwOhfLvVpvXsDX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

El material de estudio de la asignatura podrá descargarse desde la plataforma PRADO 2. Sin embargo, los estudiantes autorizados a realizar la evaluación única final deberán ponerse en contacto con el/la profesor/a para acordar el trabajo a entregar e informarse de más detalles.

(Véase la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, modificada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016).

CONVOCATORIA ESPECIAL

Los estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado, dispondrán de una convocatoria especial a la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que haya estado matriculado en cursos anteriores.

PARTE 1ª (Dpto. de Trabajo Social Y Servicios Sociales)- 50% de la calificación final

Para la modalidad de EVALUACION ESPECIAL, regirán los mismos criterios que para la EVALUACION ÚNICA FINAL, pero la evaluación final de la Primer Parte descansará por entero en el DOSSIER DE LECTURAS CRÍTICAS (Véase *Supra*)

PARTE 2ª (Dpto. de Dcho del Trabajo y la Seguridad Social) -50% de la calificación final

La evaluación consistirá en la realización de una prueba tipo test de 20 preguntas con respuesta múltiple, sobre los contenidos del programa, desde un punto de vista teórico y práctico. En esta convocatoria no puntúa ningún parámetro adicional; tampoco los trabajos grupales o individuales.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En todas las modalidades de evaluación, el procedimiento se adaptará a las necesidades especiales de los y las estudiantes con diversidades funcionales, garantizando sus derechos sociales y favoreciendo su integración en condiciones de igualdad en el desarrollo de los estudios universitarios. En el caso de estudiantes con diversidad funcional u otras necesidades específicas de apoyo social, las pruebas de evaluación y la metodología docente se adaptará a sus características, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes.

Asimismo, a petición del profesor/a, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas diferentes.

Toda la documentación relativa a la asignatura estará disponible en PRADO2: <http://prado.ugr.es>

ASIGNATURA: POLÍTICAS MIGRATORIAS EN ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA - 1819 (COMÚN)



ugr | Universidad
de Granada

Página 9

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:58:04 Página: 9 / 10



Uvbl7wFRwOhfLvVpvXsDX5CKCJ3NmBA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.



ugr | Universidad
de Granada

Página 10

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:58:04 Página: 10 / 10



Uvbl7wFRwOhfLvVpvXsDX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.